



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 61159-22 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Mg. Ing. José Domingo Sandoval**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Radiometría y Fotometría", Asignaturas "Laboratorio de Fotometría" y "Laboratorio de Radiometría y Calorimetría", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

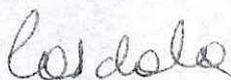
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

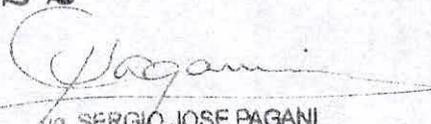
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de noviembre de 2022 la renuncia condicionada presentada por el **Mg. Ing. José Domingo Sandoval**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Radiometría y Fotometría", Asignaturas "Laboratorio de Fotometría" y "Laboratorio de Radiometría y Calorimetría", de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1837** **2022**

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.